

**RESOLUCION No. IBG-DS-99-076**

**CARLOS PLAZA HERNANDEZ  
INTENDENTE DE BANCOS DE GUAYAQUIL**

**CONSIDERANDO:**

Que la junta general ordinaria de accionistas de la Compañía G. MARTINEZ AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS S.A., celebrada el 12 de octubre de 1998, resolvió el cambio de denominación, el aumento de capital y la reforma del estatuto social de la mencionada compañía para adecuarlo a las disposiciones de la Ley General de Seguros;

Que el señor Arturo Martínez A., en su calidad de Gerente de la Compañía G. MARTINEZ AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS S.A., ha solicitado la aprobación de la escritura pública de cambio de denominación, aumento de capital y reforma del estatuto social, otorgada ante el abogado Eduardo Falquez Ayala, Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el 10 de mayo de 1999;

Que para el efecto, ha procedido a remitir tres testimonios de la referida escritura pública;

Que la Dirección de Seguros de la Intendencia de Bancos de Guayaquil ha emitido informe favorable; y,

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos mediante Resolución No. 98-3890-ADM de 29 de octubre de 1998:

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR:** a) el cambio de denominación de la Compañía G. MARTINEZ AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS S.A. por la de "A. MARTINEZ S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS"; b) el aumento de capital en la suma de VEINTE MILLONES DE SUCRES con lo cual el capital social queda fijado en TREINTA MILLONES DE SUCRES dividido en TREINTA MIL ACCIONES ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; y, c) la reforma del estatuto social en los términos de la escritura pública otorgada el 10 de mayo de 1999 ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que como acto previo a su inscripción, se publique por tres días consecutivos, en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Guayaquil, un extracto de la escritura pública de cambio de denominación y reforma de estatutos, para el trámite de oposición de terceros previsto en el inciso segundo del Art. 33 de la Ley de Compañías.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, sienta la razón al margen de la escritura pública de cambio de denominación, aumento de capital y reforma del estatuto social otorgada el 10 de mayo de 1999, que ha sido aprobada con la presente resolución.

Resolución No. IBG-DS-99-076  
Página dos

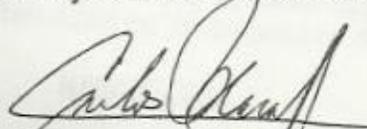
**ARTICULO CUARTO.-** DISPONER que el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, sienta al margen de la escritura pública otorgada el 8 de junio de 1994, con la cual se constituyó la compañía en mención, que ésta ha procedido al cambio de denominación, aumento de capital y reforma del estatuto social, en los términos de la escritura pública otorgada ante la misma Notaría el 10 de mayo de 1999, aprobada por la presente resolución.

**ARTICULO QUINTO.-** DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil inscriba la escritura de cambio de denominación, aumento de capital y reforma del estatuto social, junto con la presente resolución; archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, cumpla con las demás prescripciones previstas en la Ley de Registro de Inscripciones.

**ARTICULO SEXTO.-** DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación.

**ARTICULO SEPTIMO.-** DISPONER que una vez que se haya dado cumplimiento a lo previsto en los artículos precedentes, se remita a este Despacho copia de la escritura pública con la constancia de todo lo actuado.

**COMUNIQUESE.-** Dada y firmada en la Intendencia de Bancos de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.



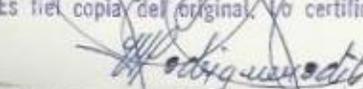
Econ. Carlos Plaza Hernández  
INTENDENTE DE BANCOS DE GUAYAQUIL

Proveyó y firmó la resolución que antecede el señor economista Carlos Plaza Hernández, Intendente de Bancos de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve. - LO CERTIFICO.-



Dr. Víctor Hugo Rodríguez Roditi  
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA  
DE BANCOS DE GUAYAQUIL

Guayaquil, 25 Mayo de 1999  
Es fiel copia del original. Lo certifico



Dr. Víctor Hugo Rodríguez Roditi  
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA  
DE BANCOS DE GUAYAQUIL

C e r t i f i c a d o

c o : que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 49.170 a 49.171, Número 14.836 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 20.454 del Repertorio.- Guayaquil, seis de Septiembre de mil novecientos noventa i nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-

de CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

Certifico: que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 34.553 del Registro Mercantil de 1.994, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, seis de Septiembre de mil novecientos noventa i nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-



de CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE BANCA DE GUAYAQUIL

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE BANCA DE GUAYAQUIL

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE BANCA DE GUAYAQUIL